

DECRETO Nº

CASTRO, 04 de Abril del 2019.-

VISTOS; El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONTRÁTESE BAJO LA MODALIDAD DE

TRATO DIRECTO, a: CAPACITACIONES GLOBAL SYSTEM SPA, RUT N°76.924.033-0, la Orden de compras 2730-269-SE19, la cantidad de \$350.000, por Curso "Ley accesibilidad Universal un camino hacia la inclusión", su cancelación será de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8° letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra e)Proveedor titular de los derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, según consta en certificado adjunto.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.11.002.002, del presupuesto municipal vigente.-

DOUN'T DE

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JVS/Dmv/emg

Distribucion:

- Dirección de Adm. y Finanzas

- Archivo "13"